



ACUERDO No. 107-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Escrito presentado al Consejo Directivo por el señor Miguel Safie, arrendamiento inmueble**; de la sesión extraordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil doce; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: visto el escrito dirigido a este Consejo por el señor Miguel Safie, según se infiere del escrito, en nombre de la sociedad EMINSA, S.A. DE C.V., por el cual ofrece al Centro Nacional de Registros en arrendamiento, un inmueble ubicado internamente en el complejo de las oficinas de la institución, al final de la 43 Avenida Norte; se instruye a la Administración para que efectúe negociaciones con dicho señor Safie, sobre la posibilidad de celebrar el contrato de arrendamiento ofertado, si este fuere necesario para el CNR y considerando, entre otros aspectos, el valor que tendría la renta o canon mensual que no excedería de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), así como la facultad de subarrendar el inmueble; debiendo informar al Consejo Directivo del resultado de las negociaciones. San Salvador, quince de noviembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

